



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 01 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº 5046_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 161 de fecha 29.01.2015 presentada por Don (a) VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID con domicilio particular LAS QUEMAS KM. 7.

El Informe Interno Nº 98 de fecha 06.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros Nº 255 de fecha 28.04.2015 de 1ERA de Carabineros.

El Informe Interno Nº 71 de fecha 13.02.2015, del Depto. de Organizaciones Comunitarias.

El Certificado de Antecedentes Nº 152.153.699 de fecha 07.05.2015

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. HARRY WINTER AGUILERA, de fecha 14.05.2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015

El Reglamento Nº 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 238 del 19.05.2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID, la Patente de Alcoholes de giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL Nº 4-37 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.9 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 01.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJR/YPR/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO(S)

